



Plataforma en **defensa** de
la **libertad de información**

...porque sin libertad de información no hay democracia

POR LA LIBERACIÓN DE
HAMZA YALÇIN:
ESTADO DE LA
LIBERTAD DE
PRENSA EN
TURQUÍA

RESUMEN

En Turquía, las vulneraciones de Derechos Fundamentales como la libertad de expresión y opinión, la libertad de prensa o el derecho de defensa son constantes. Organismos como la ONU, el Consejo de Europa, la Comisión Europea o la OSCE han acreditado y denunciado esta situación, mediante hechos, cifras y ejemplos recogidos en informes y comunicaciones oficiales. Este informe de la PDLI pretende dejar constancia de todo ello, en apoyo de la libertad del periodista y escritor Hamza Yalçin detenido el 3 de agosto en Barcelona.

PLATAFORMA EN DEFENSA DE LA
LIBERTAD DE INFORMACIÓN (PDLI)
www.libertadinformacion.cc

17 de agosto de 2017

1. Introducción

Desde que Turquía decretase el estado de excepción tras el fallido golpe de Estado, decenas de miles de académicos, periodistas, abogados, activistas y funcionarios han sido expulsados o detenidos, según han documentado organizaciones internacionales de defensa de los derechos civiles.

Más de 50.000 personas, entre ellas periodistas, han sido arrestadas desde que Turquía inició una represión a gran escala tras el intento de golpe de Estado del 15 de julio de 2016. Más de 110.000 personas también han sido despedidas de empleos del gobierno.

En lo que respecta a la libertad de información, hasta el momento se han detenido a 165 periodistas y se han cerrado al menos 150 medios.

El presente informe pretende reflejar la situación actual de la libertad de prensa en Turquía, a partir de los datos de organizaciones y organismos internacionales que acreditan la vulneración sistemática de este derecho fundamental.

Las fuentes que se han utilizado han sido, principalmente, organismos internacionales y organizaciones de defensa de los Derechos Humanos y asociaciones de periodistas que han venido realizando una labor de monitorización constante de estos hechos.

Entre otras, se ha recurrido a las siguientes entidades: Naciones Unidas, Consejo de Europa, Comisión Europea, Organización para la Cooperación y la Seguridad en Europa (OSCE), Federación Europea de Periodistas (EJF/FEP), Instituto Internacional de Prensa (IPI), Human Rights Watch (HRW) y Centro Europeo de Libertad de Prensa (ECMPF).

Aquí se recogen los *memorándums* y documentos oficiales que dan cuenta de esta grave situación mediante hechos, cifras y ejemplos y se destacan sus principales conclusiones. También las declaraciones institucionales de denuncia de estos organismos, así como de organizaciones de periodistas y de defensa de la libertad de prensa.

Finalmente se aporta una cronología con los hechos más significativos.

Los documentos consultados han sido, principalmente:

- “Informe del Relator Especial de Naciones Unidas sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión sobre su misión en Turquía” (7 de junio de 2017)
Disponible en:
<http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Opinion/A_HRC_35_22_Add_3_EN.docx>
- “Memorando sobre la libertad de expresión y la libertad de prensa en Turquía” del Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa (CommDH (2017) 5) (Estrasburgo, 15 de febrero de 2017).
Disponible en:
<[https://wcd.coe.int/ViewDoc.jsp?p=&Ref=CommDH\(2017\)5&Language=lanEnglish&Ver=original&Site=COE&BackColorInternet=DBDCF2&BackColorIntranet=FDC864&BackColorLogged=FDC864&direct=true](https://wcd.coe.int/ViewDoc.jsp?p=&Ref=CommDH(2017)5&Language=lanEnglish&Ver=original&Site=COE&BackColorInternet=DBDCF2&BackColorIntranet=FDC864&BackColorLogged=FDC864&direct=true)>
- “Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones 2016 sobre la política de ampliación de la UE {COM (2016) 715 final} Turquía Informe 2016” (Bruselas, 9 de noviembre de 2016)
Disponible en:
<https://ec.europa.eu/neighbourhood-enlargement/sites/near/files/pdf/key_documents/2016/20161109_report_turkey.pdf>
- Resolución 2121 (2016)1 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa sobre “El Funcionamiento de las instituciones democráticas en Turquía” (22 de junio de 2016)
Disponible en:
<<http://assembly.coe.int/nw/xml/XRef/Xref-XML2HTML-en.asp?fileid=22957&lang=en>>

Este informe, elaborado por la **Plataforma en Defensa de la Libertad de Información (PDLI)** pretende dejar constancia de todo ello, en apoyo de la libertad del periodista y escritor **Hamza Yaçil** detenido el 3 de agosto en Barcelona.

La **Plataforma en Defensa de la Libertad de Información (PDLI)** es una entidad integrada por organizaciones y personas del ámbito jurídico, del periodismo y de los movimientos sociales dedicada a vigilar y denunciar las amenazas a los derechos de libertad de información y de expresión en España.

La **PDLI** es miembro del Centro Europeo de Libertad de Prensa (ECMPF).

2. Balance

Los organismos internacionales consultados han expresado en los informes mencionados su preocupación por los “ataques innecesarios y desproporcionados a la libertad de expresión, incluso en el contexto de un estado de emergencia”¹.

Desde el punto de vista jurídico, estas amenazas se concretan en “varias leyes -en particular la Ley Antiterrorista, los decretos de urgencia, la criminalización de la difamación del Presidente y los reglamentos de Internet”².

En particular se menciona cómo “las leyes contra el terrorismo se utilizan regularmente como base para criminalizar la denuncia y cerrar medios de comunicación de cualquier tipo”³.

Según el Relator Especial de Naciones Unidas “La libertad de prensa en Turquía estaba amenazada antes de julio. Desde entonces, el alcance de la represión se ha ampliado dramáticamente”.

La Comisión Europea incide en ese balance: “Antes del intento de golpe de Estado del 15 de julio, había 36 periodistas en prisión, muchos de los cuales fueron acusados de crímenes bajo la ley antiterrorista. Después del intento de golpe de Estado, a fines de octubre, unos 90 periodistas fueron arrestados, llevando el total a más de 130”⁴, en apenas unos meses.

El Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa resume así la situación actual⁵:

¹ Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa : “Memorando sobre la libertad de expresión y la libertad de prensa en Turquía” del (CommDH (2017) 5) (Estrasburgo, 15 de febrero de 2017).

Disponible en:

<[https://wcd.coe.int/ViewDoc.jsp?p=&Ref=CommDH\(2017\)5&Language=lanEnglish&Ver=original&Site=COE&BackColorInternet=DBDCF2&BackColorIntranet=FDC864&BackColorLogged=FDC864&direct=true](https://wcd.coe.int/ViewDoc.jsp?p=&Ref=CommDH(2017)5&Language=lanEnglish&Ver=original&Site=COE&BackColorInternet=DBDCF2&BackColorIntranet=FDC864&BackColorLogged=FDC864&direct=true)>

² Comisario de DDHH del Consejo de Europa: CommDH (2017) 5)

³ Declaración oficial del Comisario del Consejo de Europa sobre DDHH (18 de noviembre de 2016)

<http://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=20892&LangID=E>

⁴ “Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones 2016 sobre la política de ampliación de la UE {COM (2016) 715 final} Turquía Informe 2016” (Bruselas, 9 de noviembre de 2016)

Disponible en:

<https://ec.europa.eu/neighbourhood-enlargement/sites/near/files/pdf/key_documents/2016/20161109_report_turkey.pdf>

⁵ Comisario de DDHH del Consejo de Europa: CommDH (2017) 5)

“Sobre la libertad de los medios de comunicación y la libertad de expresión en Turquía, la situación actual se caracteriza por numerosas y flagrantes violaciones de los principios consagrados en el Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH), la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, las normas del Consejo de Europa, así como otras normas internacionales pertinentes. En particular, las Recomendaciones del Comité de Ministros del Consejo de Europa a los Estados miembros sobre la Periodismo y seguridad de los periodistas y otros actores de los medios de comunicación, Recomendación CM / Rec (2016) 4 , aprobada el 13 de abril de 2016”⁶.

Concluyendo que el resultado de su trabajo sobre el terreno arroja una “evaluación abrumadoramente negativa”.

Por su parte, el Relator Especial de Naciones Unidas, en un reciente informe de junio de 2017, establece que, aunque *“las autoridades subrayaron que ningún periodista es procesado por “ser periodista”, sino por haber cometido un delito. Sin embargo, como se muestra a continuación, ejemplos de detenciones y procesamientos de periodistas demuestran una definición expansiva del delito que interfiere con los valores fundamentales de la libertad de expresión”⁷*

La Comisión Europea lo resume así: *“Ha habido un retroceso serio en el último año en el área de la libertad de expresión. (...). Los continuos y nuevos procesos penales contra periodistas, escritores o usuarios de medios sociales, la retirada de acreditaciones, el alto número de arrestos de periodistas y el cierre de numerosos medios de comunicación tras el intento de golpe de julio son motivo de grave preocupación. La libertad de reunión continúa siendo demasiado restringida, tanto en la ley como en la práctica”⁸.*

⁶ Comisario de DDHH del Consejo de Europa: CommDH (2017) 5)

⁷ “Informe del Relator Especial de Naciones Unidas sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión sobre su misión en Turquía” (7 de junio de 2017)

Disponible en:

<http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Opinion/A_HRC_35_22_Add_3_EN.docx>

⁸ “Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones 2016 sobre la política de ampliación de la UE {COM (2016) 715 final} Turquía Informe 2016” (Bruselas, 9 de noviembre de 2016)

Disponible en:

<https://ec.europa.eu/neighbourhood-enlargement/sites/near/files/pdf/key_documents/2016/20161109_report_turkey.pdf>

2.1. Principales conclusiones de los organismos oficiales

Los distintos organismos internacionales que han evaluado la situación de la libertad de prensa y de expresión en Turquía, coinciden en las siguientes conclusiones:

- **Uso arbitrario de las leyes antiterroristas**

Los organismos internacionales consideran acreditado el uso abusivo, desproporcionado e injustificado de la legislación antiterrorista como instrumento para acallar medios y voces críticas. Es algo que reiteran en distintas ocasiones a lo largo de los informes consultados. A título ilustrativo se recogen los siguientes párrafos:

“La aplicación selectiva y arbitraria de la ley, especialmente de las disposiciones sobre seguridad nacional y lucha contra el terrorismo, tiene un impacto negativo en la libertad de expresión” (Comisión Europea)⁹

“Las publicaciones que toman seriamente el periodismo de investigación y su papel como ‘perro de guardián’ público con frecuencia se enfrentan a duras penas bajo las leyes antiterroristas, de insulto y de estado de emergencia” (Relator Especial de la ONU)¹⁰.

“La Asamblea sigue preocupada por la amplia interpretación de la ley antiterrorista, que contradice las normas del Consejo de Europa. Por lo tanto, reitera el llamamiento hecho en 2013 a que Turquía revise más a fondo sus definiciones de los delitos relacionados con el terrorismo y la pertenencia a una organización delictiva, de conformidad con el Plan de acción para la prevención de las violaciones del Convenio Europeo de Derechos Humanos, en febrero de 2014.” (Asamblea del Consejo de Europa)¹¹

⁹ “Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones 2016 sobre la política de ampliación de la UE {COM (2016) 715 final} Turquía Informe 2016” (Bruselas, 9 de noviembre de 2016)

Disponible en:

<https://ec.europa.eu/neighbourhood-enlargement/sites/near/files/pdf/key_documents/2016/20161109_report_turkey.pdf>

¹⁰ “Informe del Relator Especial de Naciones Unidas sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión sobre su misión en Turquía” (7 de junio de 2017)

¹¹ Resolución 2121 (2016)¹ de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa sobre “El Funcionamiento de las instituciones democráticas en Turquía” (22 de junio de 2016)

Disponible en:

<<http://assembly.coe.int/nw/xml/XRef/Xref-XML2HTML-en.asp?fileid=22957&lang=en>>

- **Acusaciones vagas o imposibles de demostrar**

“Se estima que 155 periodistas y trabajadores de los medios de comunicación fueron encarcelados, en la mayoría de los casos basados en acusaciones vagas y con muy poca o ninguna evidencia presentada o públicamente disponible” (Relator Especial de Naciones Unidas)

“Se acusa regularmente a personas de cargos no probables e imposibles de defender-. Por ejemplo, el 10 de septiembre de 2016, Ahmet Altan y Mehmet Altan, dos intelectuales bien conocidos, fueron detenidos como parte de la investigación iniciada tras el intento de golpe de estado, acusados de transmitir "mensajes subliminales" en apoyo del golpe en un programa televisiva” (Relator Especial de Naciones Unidas)

- **Persecución penal de la “difamación” e “insultos” al presidente**

“La Asamblea considera que la aplicación abusiva del artículo 299 (Insultar al Presidente de la República) -había unos dos mil casos en dos años contra periodistas y académicos, pero también ciudadanos ordinarios- conduce a una restricción indebida de la libertad de expresión, Teniendo en cuenta la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en relación con el artículo 10 de la Convención, recuerda a este respecto que los casos de difamación pueden ser tratados en procedimientos de derecho civil o en las disposiciones generales del artículo 125 del Código Penal en materia de insulto” (Asamblea del Consejo de Europa)

“La Asamblea condena la petición del Ministerio de Relaciones Exteriores de Turquía de que sus ciudadanos residentes en el extranjero denuncien casos de falta de respeto al Presidente de Turquía con miras a presentar casos en países extranjeros” (Asamblea del Consejo de Europa)

“Esta disposición parece haberse convertido en una herramienta para sofocar cualquier crítica al presidente, y por extensión de cualquier política que apoye, y se utiliza de manera indiscriminada y a un nivel sin precedentes contra todas las categorías de personas, en particular los periodistas, caricaturistas, académicos, celebridades, estudiantes y alumnos, muchos de ellos menores de edad. Los actos impugnados son, en muchos casos, declaraciones compartidas a través de redes sociales, incluidos re-posts o re-tweets”. (Comisario Europeo de DDHH).

- **Agresiones y amenazas físicas**

“La Plataforma para la Protección de Periodismo y seguridad de los periodistas administrado por el Consejo de Europa indica que (...) el 63% de las alertas registradas

en relación Turquía correspondieron al más alto nivel de alerta cubierta, incluyendo agresiones físicas y el asesinato, la intimidación, la impunidad de crímenes para atacar a los periodistas y la aplicación de las leyes penales excesivamente severas para proteger funcionarios del Estado, desde el nivel de crítica que es de esperar en una democracia”¹².

“El Comisionado observó con profunda preocupación muchos graves casos de violencia deliberada cometidos por las fuerzas de seguridad de los periodistas y actores de los medios (...) Muchos otros casos han sido documentados¹³, pero el Comisionado no tiene conocimiento de ningún caso en el que los autores de tal violencia fueron investigados o interrogado por los fiscales”¹⁴

“(...) había una relación clara entre estos ataques y la difamación de los periodistas por parte de funcionarios públicos -en tres de los casos mencionados por el propio Presidente de la República-, que en ocasiones ascienden a discursos de odio y la incitación a violencia. El Comisionado lamenta especialmente las declaraciones que equiparan a los periodistas con terroristas, traidores o espías, por haber publicado verdadera información de interés público”¹⁵.

- **Vulneración del derecho de defensa**

“(...) los hombres detenidos en un ala de la prisión de Silivri (...) informaron de un proceso de detención inicial que implicaba días sin información sobre los cargos contra ellos o acceso a asistencia jurídica y por lo menos dos días de privación de sueño que culminaron en una presentación de la corte a las 2 am. Informaron de un acceso limitado a abogados, libros, lápiz y papel u otras formas de acceder a la información o comunicarse con el mundo exterior. Ellos expresaron total desconcierto de en qué se basaban de sus detenciones” (Relator Especial de Naciones Unidas)

2.2. Hechos y datos

Las anteriores conclusiones son el resultado de un exhaustivo trabajo de análisis y observación sobre el terreno por parte de los organismos mencionados.

¹² Consejo de Europa: <http://www.coe.int/en/web/freedom-expression/home>

¹³ Ver: Human Rights Watch " Silenciar los medios de comunicación de Turquía ", diciembre de 2016, pags 40-46. Disponible en: < <https://www.hrw.org/report/2016/12/15/silencing-turkeys-media/governments-deepening-assault-critical-journalism>>

¹⁴ Comisario de DDHH del Consejo de Europa: CommDH (2017) 5)

¹⁵ Comisario de DDHH del Consejo de Europa: CommDH (2017) 5)

Los principales datos y hechos recopilados en apoyo de tales valoraciones son los siguientes:

1. Incremento de los procedimientos penales contra periodistas y medios

Se ha registrado desde el intento del golpe de Estado un notable aumento de los enjuiciamientos contra periodistas o ciudadanos con cargos que afectan a la libertad de expresión.

Según relata en su Memorando el Comisario de DDHH del Consejo de Europa, “*Los fiscales también siguieron registrando un elevado número de casos por terrorismo: Las cifras oficiales proporcionadas por el Ministerio turco de Justicia en relación con el número de solicitudes de detención en prisión preventiva por los fiscales para los artículos 216, 220 §§6 y 7, 301 y 314 muestran un aumento de más de tres veces, pasando de 1.698 solicitudes en 2013 a 6.547 solicitudes en 2015. El número de decisiones judiciales concediendo solicitudes de detención aumentaron casi cuatro veces (de 1.099 a 3.732) durante el mismo período*”.

Un aumento exponencial similar se refiere al delito de insultar al Presidente de la República, lo que representaba 1845 procesos penales.

18 personas están en prisión por este delito desde de junio de 2016.

2. Los ataques contra los medios de comunicación y el derecho a la información

El Relator Especial de Naciones Unidas sobre libertad de expresión, David Kaye hace el siguiente balance:

“Desde el 15 de julio de 2016 y la fecha en que se redactó este informe, los informes indican que al menos **177 medios de comunicación han sido cerrados; 231 periodistas han sido detenidos (más de 150 periodistas están en prisión); Casi 10.000 periodistas y trabajadores de los medios han sido despedidos; Y las tarjetas de prensa de al menos 778 periodistas han sido canceladas**”¹⁶

¹⁶ Documentos consultados: Relator Especial de NU: Declaración sobre el estado de la libertad de prensa en Turquía (2016): <

<http://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=20892&LangID=E>; Informe especial sobre la libertad de prensa en Turquía (2017): <

http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Opinion/A_HRC_35_22_Add_3_EN.docx>

Según la cifra actualizada de la Federación Europea de Periodistas (EJF/FEP) en el momento de cerrar este informe **permanecen encarcelados 159 periodistas y trabajadores de medios en Turquía**¹⁷.

Además, es posible que las cifras no reflejen los que fueron puestos en libertad, pero continúan enfrentándose a cargos y posibles encarcelamientos futuros.

A continuación se presenta una pequeña muestra de casos ilustrativos señalados a la atención del Relator Especial¹⁸:

Detenciones de periodistas, redadas en medios y cierres:

- Las detenciones de periodistas y redadas en medios son constantes y acentuadas exponencialmente tras el intento de golpe. El caso más reciente ha tenido lugar apenas unos días antes de cerrar este informe: **35 periodistas y trabajadores de medios fueron arrestados el pasado 10 de agosto**. Las autoridades turcas emitieron las órdenes de detención de 35 periodistas y trabajadores de los medios de comunicación como parte de la campaña en curso contra personas sospechosas de estar vinculadas al clérigo musulmán estadounidense Fethullah Gulen, acusado de dirigir el fracasado golpe militar del año pasado. Gulen niega la participación. La agencia oficial turca informó que son sospechosos de "pertenencia a una organización terrorista"¹⁹.

- La intensa presión y hostigamiento del periódico más antiguo de Turquía, Cumhuriyet, se destaca como un ejemplo destacado. El 31 de octubre de 2016, las autoridades detuvieron a dieciséis funcionarios de Cumhuriyet, La Fiscalía de Estambul justificó las detenciones refiriéndose a material publicado por el periódico poco antes del golpe, supuestamente justificándolo. Tanto el redactor jefe, Can Dündar, como el jefe de la oficina de Ankara, Erdem Gül, fueron condenados y sentenciados a prisión, aunque el Sr. Dündar ha sido forzado al exilio y corre el riesgo de perder su ciudadanía en virtud de un decreto de emergencia, mientras que el pasaporte de su esposa ha sido anulado, impidiéndole salir de Turquía. A finales de diciembre, las autoridades arrestaron a otro periodista de investigación de Cumhuriyet, Ahmet Sik, acusándolo de "humillar públicamente a la República de Turquía, sus órganos judiciales, organizaciones militares y policiales" y propagar "propaganda terrorista".

¹⁷ Fuente: <http://europeanjournalists.org/turkey-journalists-in-jail/>

¹⁸ Relator Especial de NU: Informe especial sobre la libertad de prensa en Turquía (2017): <
http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Opinion/A_HRC_35_22_Add_3_EN.docx>

¹⁹ Fuente: AP: "Turkey issues detention warrants for 35 media employees" (Ankara, 10 de agosto de 2017)
https://apnews.com/baa0797e136f49829756194158274397?mc_cid=7c18346252&mc_eid=b8142a8363

- El 10 de septiembre de 2016, Ahmet Altan y Mehmet Altan, dos intelectuales bien conocidos, fueron detenidos como parte de la investigación iniciada tras el intento de golpe de estado, acusado de transmitir "mensajes subliminales" en apoyo del golpe en un programa televisivo . Después de doce días de detención, el 22 de septiembre de 2016, el 10º Juzgado Penal de la Paz de Estambul ordenó a Mehmet Altan que fuese detenido antes de juicio por "ser miembro de una organización terrorista", y también a su hermano Ahmet Altan.
- El cierre del diario Özgür Gündem por el decreto de emergencia demuestra la consecuencia generalizada de la represión por razones de seguridad nacional. Las acciones legales contra el periódico se dirigieron tanto a su personal regular como a personas que tenían conexiones esporádicas con el periódico, como sus asesores. El arresto y la detención de Asli Erdogan y Necmiye Alpay sobre la base del artículo 314 del Código Penal ("miembro de una organización terrorista") por haber servido en el consejo consultivo de Özgür Gündem ponen de manifiesto la falta de necesidad y proporcionalidad.
- Cierre masivo de medios: El 27 de julio de 2016, sobre la base del decreto de emergencia, **las autoridades ordenaron el cierre de más de 130 medios** de comunicación. El 28 de septiembre de 2016, **se cerraron otras 12 estaciones de televisión y 11 estaciones de radio** (pertenecientes o operadas por miembros de las comunidades kurda o alevi), sin la participación del poder judicial ni de ningún procedimiento de revisión, acusados de difundir "propaganda terrorista". El 29 de octubre de 2016, otros 11 periódicos kurdos, dos agencias de noticias y tres revistas se cerraron sobre la base del decreto de emergencia.
- La represión de los medios de comunicación también se produce mediante la toma de control del gobierno: El 5 de marzo de 2016, el grupo de gran circulación Zaman fue asumido por un consejo administrativo nombrado por el gobierno.
- Los medios de comunicación sujetos a los decretos de emergencia no se limitan a medios presuntamente afiliados a determinados grupos. El cierre de Özgür Gündem y el semanario Evrensel y las incursiones policiales en Cumhuriyet son ejemplos de cómo se ha desplegado el estado de emergencia contra medios de comunicación críticos o independientes.

- El 28 de agosto de 2016, las oficinas centrales de Azadiya Welat, en Diyarbakir, fueron allanadas por la policía y 23 empleados fueron detenidos. Ocho permanecieron detenidos en enero de 2017²⁰.

Por su parte, el Comisario de DDHH del Consejo de Europa recoge en su informe esta relación de hechos:

- Sentencia de dos caricaturistas por insultar al Presidente de la República y al Proliferación de esos procedimientos penales (marzo de 2015);

- Varias detenciones de periodistas, incluidos, pero no sólo, los medios de comunicación afiliados a la Movimiento Fethullah Gülen (diciembre 2014, octubre 2015), de Nokta semanal (Septiembre de 2015), y de Can Dündar y Erdem Gül (noviembre de 2015);

- Invasiones de las oficinas de Nokta semanales y noticias VICE, la expulsión del extranjero Corresponsales de este último (septiembre de 2015);

- El apagón de los medios de comunicación (incluidos los medios sociales) impuesto tras un ataque terrorista en Ankara (Octubre de 2015);

- Asalto físico del destacado periodista Ahmet Hakan (octubre de 2015); - Eliminación de canales de televisión de las plataformas de radiodifusión por orden de un fiscal (octubre 2015);

- Aprobación, por parte de los síndicos designados por los tribunales, de los medios de comunicación de Koza-Ipek Holding (Octubre de 2015) y el grupo de medios Feza, que incluye Zaman, Zaman de hoy y el Cihan News Agency (abril de 2016);

- Detención de tres académicos por haber firmado una petición de paz en el Sudeste (Marzo de 2016)²¹.

Controles y presiones:

- Además de la detención de periodistas y las incursiones de la policía en medios críticos, el uso de presiones financieras o vínculos económicos con empresas de medios privadas ha llevado a una mayor concentración de medios que están directa o indirectamente bajo control gubernamental. Los periodistas que critican al gobierno son despedidos

²⁰ Relator Especial de NU: Informe especial sobre la libertad de prensa en Turquía (2017): <
http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Opinion/A_HRC_35_22_Add_3_EN.docx>

²¹ Comisario de DDHH del Consejo de Europa: CommDH (2017) 5)

gradualmente y las críticas suaves están sujetas a represalias a través de la demonización por parte de los columnistas del gobierno.

- Sanciones: el Consejo Supremo de Radio y Televisión (RTÜK) ha impuesto multas a los canales de televisión por la cobertura "unilateral", en particular sobre la situación en el Sudeste.

Supresión de concesiones administrativas:

- En octubre de 2016, en octubre de 2016, **se suprimieron siete canales de televisión críticos** del primer proveedor de televisión por satélite, Digitürk. Asimismo, se retiraron varios canales de la plataforma estatal de distribución por satélite TÜRSAT.

Control mediante el reparto de publicidad institucional:

El Comisario de DDHH del Consejo de Europa refleja en su informe cómo la Publicidad institucional se usa como forma de control: “un nuevo reglamento adoptado en octubre de 2016 establece que una investigación en curso contra una publicación periódica por terrorismo, incluso antes de una sentencia definitiva, dará lugar a la suspensión automática de Anuncios oficiales en ese periódico. En caso de que la investigación se refiera a un periodista, la inserción de los anuncios en el periódico donde trabaja se suspende a menos que el periodista sea despedido dentro de los cinco días hábiles”²²

Revocación de carnets de prensa y limitaciones para ejercer el periodismo:

- Como resultado de los cierres de los medios de comunicación y de la lista negra de los periodistas cerrados, más de 3.000 periodistas carecen de trabajo y no pueden obtener un nuevo empleo. **Más de 600 carnets de prensa que reflejan la acreditación oficial, han sido cancelados;** a otros se les prohíbe asistir e informar de las reuniones parlamentarias, privándoles de una herramienta crítica para vigilar al gobierno. Los carnets de prensa son concedidos por la Dirección General de Prensa e Información (BYEGM), un organismo bajo el control de la oficina del primer ministro, está encargada de la acreditación. Las razones esgrimidas carecen de base (como la supuesta “amenaza terrorista”) a juicio del Relator-

3. Restricciones de Internet: así funciona la censura online en Turquía

El Relator de Naciones Unidas dedica en su informe un apartado especial a las “restricciones en la Internet” que califica de “censura” *online*. Una amenaza que afecta a todas las personas, sean o no periodistas.

²² Comisario de DDHH del Consejo de Europa: CommDH (2017) 5)

Algunos hechos que lo acreditan son los siguientes²³:

- **‘Redadas’ en redes sociales:** Según informó el Ministerio del Interior turco al Relator Especial, durante los últimos seis meses, las autoridades han abierto investigaciones sobre 10.000 personas por sus publicaciones en redes sociales, mientras que 3.710 personas han detenidas para interrogatorio y 1.656 sospechosos detenidos formalmente.

- **Bloqueo de sitios web:** “Hasta marzo de 2017, más de 100.000 sitios web han sido bloqueados en Turquía. El Gobierno ha bloqueado el acceso a las URL, incluidos los sitios web pro-kurdos y las fuentes de noticias, así como las cuentas Twitter. El Consejo Supremo Electoral de Turquía (YSK) bloqueó el acceso a más de 90 URLs para compartir las encuestas antes de las elecciones. El TIB bloqueó el acceso a cinco de los sitios web LGBTI más comúnmente utilizados mediante la aplicación del artículo 8 de la Ley Nº. 5651. Siguiendo una orden del Tribunal Penal de Paz de Ankara en marzo de 2015, 49 URL fueron prohibidas.

Dos días después de un ataque suicida el 20 de julio de 2015 en la ciudad de Suruc, matando a 32 personas, un tribunal prohibió el acceso a 173 URL como parte de una prohibición de imágenes e imágenes del ataque. La orden fue levantada más tarde. Del mismo modo, a raíz de un atentado terrorista perpetrado el 10 de octubre de 2015 en Ankara, en el que murieron más de cien personas, la Junta Suprema Turca de Radio y Televisión (RTÜK) impuso la prohibición de difundir imágenes y videos del ataque y cuatro días más tarde. Ordenes similares se han repetido en otros casos de ataques.

A pesar de las decisiones judiciales nacionales y europeas contra el bloqueo del acceso a Twitter y YouTube, los tribunales de primera instancia siguen ordenando tales bloqueos sobre la base de justificaciones de seguridad nacional. En dos ocasiones en abril y julio de 2015, los Jueces de Paz Criminal bloquearon brevemente a Facebook, Twitter y YouTube tras una amplia circulación de imágenes relacionadas con actos terroristas, encontrando que equivalían a "propaganda terrorista"²⁴.

- **Borrado de contenidos:** Según el Relator Especial de Naciones Unidas, Turquía figura entre los países con el mayor número de solicitudes de eliminación enviadas a Twitter. En 2016, 4013 solicitudes de eliminación fueron cursadas por agencias turcas, mientras que 1556 peticiones de eliminación lo fueron por parte de tribunales. En cuanto a

²³ Relator Especial de NU: Informe especial sobre la libertad de prensa en Turquía (2017): <
http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Opinion/A_HRC_35_22_Add_3_EN.docx>

²⁴ Relator Especial de NU: Informe especial sobre la libertad de prensa en Turquía (2017): <
http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Opinion/A_HRC_35_22_Add_3_EN.docx>

Facebook, para el período enero-junio de 2016, la compañía borró 861 piezas de contenido en respuesta a las solicitudes de distintas autoridades (Autoridad de Telecomunicaciones, los tribunales turcos, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Aduanas y Comercio, Sindicato de Proveedores).

- **Desconexiones de red:** Las autoridades ordenaron el cierre de la red en once ciudades del sudeste del país el 26 de octubre de 2016, tras la detención del alcalde y co-alcalde de Diyarbakir. La “apagón” duró aproximadamente 12 horas, y afectó a 6 millones de ciudadanos. Se produjo un cierre similar el 12 de septiembre y el 4 de noviembre de 2016.

- **Reducción del ancho de banda.** El Comisario de DDHH del Consejo incluye también la “estrangulación de Internet” recurriendo cada vez más a limitar el ancho de banda (desaceleración) en momentos de crisis internas, asegurándose que redes sociales y plataformas de comunicación son inaccesibles en la práctica. A pesar de que las autoridades no han reconocido esta práctica, se han generalizado quejas de desaceleraciones graves que afectan a Facebook, Twitter, YouTube y, en algunos casos WhatsApp²⁵.

- **Criminalización del cifrado:** El Relator Especial recoge varios casos de arresto “por el presunto uso de una aplicación de mensajería cifrada, denominada ByLock. Las autoridades han vinculado ByLock con el movimiento Gülen, afirmando que es una herramienta de comunicación secreta para los gulenistas. Los arrestos tienen lugar a veces simplemente sobre la base de la existencia de ByLock en el ordenador de una persona, y la evidencia presentada es a menudo ambigua”.

²⁵ Comisario de DDHH del Consejo de Europa: CommDH (2017) 5)

3. Fuentes

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Naciones Unidas: Relator Especial sobre libertad de expresión, David Kaye²⁶

Consejo de Europa: Comisario de DDHH, Nils Muiznieks²⁷

Comisión Europea²⁸

Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa ²⁹

Organización para la Cooperación y la Seguridad en Europa (OSCE)

ORGANIZACIONES DE PERIODISTAS Y DE DDHH

Federación Europea de Periodistas (EJF/FEP)

Centro Europeo de Libertad de Prensa (ECMPF)

Instituto Internacional de Prensa (IPI)

Human Rights Watch (HRW)

MADRID, 17 DE AGOSTO DE 2017

²⁶ Documentos consultados: Declaración sobre el estado de la libertad de prensa en Turquía (2016): <<http://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=20892&LangID=E>>; Informe especial sobre la libertad de prensa en Turquía (2017): <http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Opinion/A_HRC_35_22_Add_3_EN.docx>

²⁷ Documentos consultados: Memorándum sobre la situación de la libertad de expresión en Turquía (Febrero, 2017). Disponible en: <[https://wcd.coe.int/ViewDoc.jsp?p=&Ref=CommDH\(2017\)5&Language=lanAll&direct=true](https://wcd.coe.int/ViewDoc.jsp?p=&Ref=CommDH(2017)5&Language=lanAll&direct=true)>; Declaración: <<http://www.coe.int/en/web/commissioner/-/urgent-measures-are-needed-to-restore-freedom-of-expression-in-turkey>>

²⁸ Commission staff working document, Turkey 2016 Report, 9 November 2016.

https://ec.europa.eu/neighbourhood-enlargement/sites/near/files/pdf/key_documents/2016/20161109_report_turkey.pdf

²⁹ Resolution 2121 (2016)1 The functioning of democratic institutions in Turkey Parliamentary Assembly (Author(s): Parliamentary Assembly del Consejo de Europa) <http://assembly.coe.int/nw/xml/XRef/Xref-XML2HTML-en.asp?fileid=22957&lang=en>